

SE SUSCRIBE EN MADRID
En la librería de Jordan, Puerta del Sol, número 7.

EN LAS PROVINCIAS
En todas las administraciones de Correos.

La redacción y demás oficinas están situadas
en la calle del Prado, casa de Abrantes.

La España.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PARA MADRID.
Por un mes, llevado á las casas..... rs. vn. 20
PARA LAS PROVINCIAS.
Por un mes, franco de porte..... 24
Tres, ídem, ídem..... 66
Seis, ídem, ídem..... 120
Comunicados y anuncios un real por línea común.

NUM. 4.

MADRID, MARTES 4 DE JULIO DE 1857.

10 CUARTOS.

CRONICA OFICIAL.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria.—Real órden.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Con el infausto motivo del fallecimiento de S. M. Guillermo IV, Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, se ha servido resolver la augusta Reina Gobernadora que la corte se vista de luto por 21 dias, los 11 primeros de rigoroso, y los 10 restantes de alivio, empezando á contarse desde el 3 del corriente.

De Real órden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1857.—Pita.—Sr. gefe político de Madrid.

Continúa la instruccion para la formacion del censo general de poblacion.

CAPITULO III.

Empadronamiento vecinal.

Art. 1.º Luego que los ayuntamientos se hallen convencidos de que los comisionados para formar el empadronamiento están bien enterados del modo de desempeñar su encargo, fijarán en los parages públicos y acostumbrados de sus pueblos un bando concebido en estos ó semejantes términos.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver por Real decreto de..... (aquí la fecha)..... lo siguiente:

(Aquí el Real decreto al pie de la letra.)
Al pie del Real decreto se dirá: Y habiendo señalado S. M. los dias desde..... hasta..... ambos inclusive, para efectuar dicho empadronamiento, todos los vecinos de este pueblo y su término llenarán con la mayor exactitud las relaciones que les entregarán y recogerán en el período espresado los comisionados al efecto; en inteligencia de que el que por malicia ocultare alguna noticia de las que se le pidan, quedará sueto al pago de los gastos que ocasionen las diligencias de rectificación, y además al de la multa que segun la gravedad del caso se le imponga.

Art. 2.º Los comisionados repartirán con anticipacion al dia señalado para el empadronamiento por todas las casas, pisos ó viviendas separadas que les correspondan, un ejemplar de la plantilla relacion domiciliaria núm. 1.º, ó mas si así lo exigiere el erécido número de los individuos de una familia, en cuyo caso se unirán los ejemplares de modo que no vengán á formar mas que uno solo. Al hacer esta entrega advertirán dichos comisionados á las cabezas de familia que deben llenar las columnas de dichas plantillas con los nombres de todas las personas que la componen, espresando las circunstancias pedidas y que volverán á recogerla dentro del plazo de los seis dias señalados.

Art. 3.º En los cotarros y hospedajes de mendigos ó pasajeros pobres, los comisionados se entenderán con sus dueños ó gobernantes, previniéndoles la mayor exactitud.

Art. 4.º Cuando estos albergues estén bajo la dependencia de alguna corporacion ó autoridad, quedará á cargo de los ayuntamientos distribuir y recoger estas relaciones.

Art. 5.º A los santuarios y ermitas, granjas, quintas, paradores, cortijos, ventas, cotos y demas casas ó habitaciones del campo se remitirán estas plantillas por un comisionado ó por los que la extension del término requiera, con la anterioridad suficiente para que el empadronamiento se verifique en los dias prescritos, señalando los ayuntamientos á dichos comisionados las dietas proporcionadas á la distancia y al trabajo, cuyo abono dispondrán las diputaciones provinciales.

Art. 6.º Los comisionados, al dejar la plantilla en una habitacion, sentarán en los huecos correspondientes de ella los nombres del barrio y de la calle con el número de la casa; y si ésta tuviese varios pisos, pondrán piso bajo, principal etc. Si la habitacion fuese escuela de niños ó niñas, de latinidad u otra cualquiera, fonda, posada, café etc., lo anotarán en la cabeza de la relacion domiciliaria.

Art. 7.º Los comisionados para el empadronamiento de los vecinos del campo estamparán á la cabeza de las plantillas el nombre con que es conocida la casa, y el pago ó término en que estuviere situada, y procurarán recogerlas en el término prefijado.

Art. 8.º Si algun vecino no supiese escribir, llenará el comisionado la plantilla á su presencia y con arreglo á lo que él propio diga.

Art. 9.º Los comisionados examinarán estas relaciones al tiempo de recogerlas; y si notaren en ellas alguna falta ó inexactitud, las rectificarán á presencia de los vecinos, añadiendo por nota al final las circunstancias de que carezcan.

Art. 10. Los comisionados tomarán nota de las casas habitables de su demarcacion aun quando se hallen entonces desocupadas; de las que se están construyendo ó reedificando, y de las arruinadas. Deben incluirse en estas tres clases de casas las que estén unidas á las iglesias para viviendas de sus ministros ó subalternos, ó á los edificios públicos para habitacion de los empleados, siempre que tengan entrada separada é independiente de la principal del edificio.

CAPITULO IV.

Explicacion de la plantilla núm. 1.º de la relacion domiciliaria.

Art. 1.º Para llenar la primera columna de esta plantilla, destinada á los nombres de los vecinos y de los individuos de sus familias, se tendrá presente que han de contarse como un vecino todos los individuos que tienen una misma mesa y hogar, á saber:

1.º Todas las personas que viven en una misma habitacion dependientes de su cabeza.

2.º Las que vivan en habitacion separada, aunque sean solas.

3.º Los matrimonios, aunque vivan con otra familia y dependan de ella bajo cualquier concepto, pues cada matrimonio con familia propia ó sin ella constituye un vecino por separado.

4.º Las personas sueltas que habitan en fondas, posadas y hospedajes, sin mantener casa y familia en otra parte, se consideran tambien como diversos vecinos.

5.º En los cotarros, hospedajes ó albergues de pasajeros pobres, sean de caridad ó de pago, se considerarán como un solo vecino todos los acogidos en dichas casas, y como distintos los casados que tengan á sus mugeres en el mismo hospedaje. Exceptuándose de ser empadronados los que estén de tránsito para unirse á sus familias ó domicilios.

6.º Los consortes que permanecen separados de hecho en distintas casas, haciendo cada uno cabeza de la suya, se repuntan por dos vecinos.

7.º Los que por interés ó amistad habitan juntos, viviendo cada uno á sus expensas, se han de considerar como otros tantos vecinos distintos.

8.º Se han de incluir en el padron los individuos de familia, ya sean cabeza ó dependientes de ella, que estuviesen ausentes por motivos particulares de negocios, estudios, encarceramiento, presidio u otros semejantes que les obliguen á vivir temporalmente en paraje en que no tienen casa ni familia propia.

9.º Los militares empleados en las ciudades mayores de las plazas, los generales en cuartel, los militares retirados, dispersos, ilimitados ó escudentes, los de las milicias provinciales que no estuviesen sobre las armas, en fin todo militar que no esté destinado á cuerpo se considerará como un vecino para este empadronamiento. Escluyéndose de él las familias é individuos militares de tierra ó de mar, sean de la clase que fueren, que se hallen unidos á sus cuerpos ó dependientes de ellos, pues sus matrículas se obtendrán por otros medios.

10. Las personas que vivan con otra familia, unidas en una misma habitacion, y que constituyan vecindad se han de poner en esta plantilla, separándolas con sus respectivas familias de hijos, parientes y criados, por medio de una raya horizontal que cruce el ancho de la relacion.

11. En la segunda columna de esta plantilla destinada á la calificacion de la naturaleza de los extranjeros solo se espresará su origen francés, inglés etc., omitiendo el pueblo de su nacimiento.

12. Con respecto á los eclesiásticos que hayan de tener lugar en la tercera columna, se espresará si son presbíteros, diáconos, subdiáconos, etc., y á los que hubiesen sido casados se antepondrá la calificacion de viudo, como viudo presbítero; viudo diácono etc.

13. En la cuarta columna se ha de espresar la edad por años cumplidos solamente, á escepcion de quando de estos pasan de 100, que entónces se añadirán los meses que tenga de exceso la persona, poniendo por nota al pie de la plantilla el lugar de su nacimiento y las particularidades de su vida anterior y presente, como si ha sido casado y cuántas

veces, en qué destino ó trabajo se ha ocupado, si está sano mental y corporalmente etc. (Se continuará.)

CRONICA EXTERIOR.

LONDRES 22 de junio.

Ya se van marchando de la ciudad muchas de las familias emparentadas con individuos del parlamento: tambien se marchan muchos de estos últimos para preparar con tiempo mensajes á sus comitentes.

Se cree que con motivo de su advenimiento la Reina concederá una amnistia, perdonando á un gran número de deudores de la Corona.

La Reina permanecerá en el palacio de Kessington hasta despues de los funerales del Rey. S. M. y su augusta madre pasarán retiradas todo este tiempo, y nuestra joven soberana no se presentará en público sino cuando su deber lo exija imperiosamente.

La Reina ha recibido esta mañana en audiencia particular á lord Kenyon, á lord Rolle, á sir Benjamin Steffenson y M. Wilson Croker.

A las doce del dia de hoy han salido de Guild-Hall y dirigiéndose al palacio de Kessington, el lord corejor, el Sheriff y demas autoridades municipales de Londres á fin de pedir á S. M. que se sirva señalar el dia que tenga por conveniente para recibir la diputacion de la ciudad, encargada de presentarle un mensaje felicitándola por su advenimiento al Trono.

Los funerales del Rey están señalados para el 6 del próximo junio.

El Rey de Hannover sale mañana de hecho para sus estados, donde será proclamado á su llegada. Ya han salido para Kew muchos carruajes cargados de muebles y efectos, y se preparan á salir otros.

La cuestion promovida sobre si el duque de Cumberland, ya Rey de Hannover, iba á perder por esta circunstancia su título de príncipe inglés y de par del reino unido, acaba de ser resuelta con el juramento de fiel vasallo que ha prestado á S. M. la Reina Vitoria en el dia de hoy en la Cámara de los Pares.

En el Palacio de Lambton se están haciendo preparativos para el recibimiento del conde Durham y de su familia á los que se espera para la primera semana de julio.

(Sunderland Herald.)
CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 22 de Junio.—Al abrirse la sesion entró en la sala el general Evans que fué recibido con generales aplausos. Observóse que estas muestras de estimacion salían de todos los bancos.

Lord John Russell se presenta en la barra con un mensaje de S. M. Todos los diputados se desubren inmediatamente á escepcion de Sir J. Graham y de M. C. Ross. Voces en todas partes: «Abajo el sombrero.»

El Sr. Presidente. Los dos apreciables diputados deben saber que es costumbre desubrirse cuando se comunica al parlamento un mensaje real. (Los dos diputados solo obedecen á la segunda intimacion.)

El Speaker (presidente) lee el mensaje de la Reina concebido en estos términos:

La Reina se lisonjea, y está convencida de que la Cámara de los Comunes participa de la profunda afliccion que le causa la muerte del difunto Rey, cuyo voto constante por la prosperidad, sostenimiento de las libertades y perfeccion de las leyes, é instituciones nacionales, debe asegurar así á su nombre como á su memoria el afectuoso respeto de todos los súbditos de S. M. El actual estado de los negocios públicos y la época en que se encuentra la legislatura unidos á la ley que impone á S. M. el deber de convocar en un término señalado un nuevo parlamento, hacen superflua cualquier recomendacion que se hiciese á la cámara de los Comunes de nuevas medidas sometidas á su deliberacion, exceptuando las necesarias para el despacho de los negocios públicos desde la disolucion del parlamento hasta la reunion del nuevo.

Concluida esta lectura, lord J. Russell se levanta é invita á la Cámara á que responda al mensaje de la Reina. El noble lord hace despues la oracion fúnebre del real difunto, reasumiendo los principales acontecimientos del reinado que acaba de espirar y concluye de esta manera: «Me lisonjeo con la esperanza de que los individuos de esta Cámara, fieles intérpretes del pueblo que les ha nombrado, darán á la Reina un consejo que asegurará su honor, la prosperidad de este reino y

colera de tal modo que todos los labios se cerraron y todas las frentes empalidecieron. Pero la maniobra no se ejecutó mas de prisa: los marineros se miraban con un aire sombrío. Partióse en fin. El mal humor reinaba en el buque: el Capitan se paseaba, cruzadas las manos por detrás, buscando una ocasion de reñir, y creándola quando no la descubria. El montañes de las visiones, Campbell, á quien se habia obligado á levantar, habia salido del entrepuente, y hacia el servicio murmurando. De repente, púsose á entonar el *vail*, lamentacion inarticulada, canto de muerte de los escoceses salvajes, ahullido modulado, quejido que no concluye, suspiro prolongado y sin fin, que semeja al rumor del viento en las catedrales antiguas.—El viejo doméstico escocés levantó la cabeza y reconoció la cancion fúnebre de la tribu de los Campbells. Elena hizo un movimiento de sorpresa, y su hermana Sprightly se echó á llorar. La idea de la patria y de la muerte se habian presentado á la vez á sus espíritus.

Como quiera que sea, no tardaron en realizarse estos presajios. De allí á poco el viento arreció, la mar se fué engrosando; bien pronto fué una tempestad. La maniobra se ejecutó lentamente: se recogieron las velas, pero con abandono, con languidez, como sin esperanza. La supersticion, cerrando el porvenir, y destruyendo la energia, aniquilaba el sentimiento de la conservacion. La goleta temblaba y se estremecia al choque de las olas, como un hombre atacado de la fiebre se estremece y tiembla en su lecho. Resistía, sí, gracias á su contruccion y á la solidez de sus maderas; pero el camino que hacia era enteramente contrario al que deseaba. Alrededor, por cima de ella, á lo largo de las escotillas, ondeaba la espuma, y resonaba la ola, batiéndola, como bate los muros un ariete. Toda la noche se pasó trabajando en las bombas: el agua lo inundaba todo; y cuantos esfuerzos se acumularon solo pudieron servir para echar fuera una poca, y para poner en estado de bogar al buque. ¿Pero qué buque!

Uno de los palos habia desaparecido, y fue necesario cortar el otro. El cadáver de la *Susana* continuó su ruta sobre el abismo rujiente que balanceaba sus restos. En aquella especie de tumba arrastrada por la tempestad, hallábanse una multitud de hombres dominados por el desaliento, y que solo por hábito cumplan con su deber. Tal es el heroismo de los

EL MAELSTROM (1).

Hay en mi vida marítima un acontecimiento que no puede esplicarse sino por medio de un milagro. ¿Cómo, si no, ha podido suceder que el abismo, lance su presa, qué, sumerjido donde jamás, ninguno se salvó, haya sido devuelto á la existencia y á la luz? Despues de sentir todas las agonías de la muerte, solo una predestinacion particular ha podido restituirme á la vida, para revelar á los hombres los misterios de aquella situacion terrible. Yo conservo su memoria, yo recuerdo los horrores de aquel dia; su impresion no se ha borrado de mi mente, ni el terror ha salido de mis entrañas. Aun me parece ver el navio arrastrado como por una mano invisible á una destruccion inevitable: aun me parece oír las conversaciones de aquella agonía: aun me parece mirar los rostros de los que se hallaban á mi alrededor. Yo debo pues escribir estas páginas, que tendrán alguna importancia en los anales de la humanidad, porque nadie sino yo ha visto sucesos semejantes, ni puede decir lo que pasa en un buque atraído por el *Maelstrom*, las sensaciones que allí se experimentan; la tragedia que se ajita sobre el puente, y cómo se verifican aquella absorcion, aquel naufragio en medio de la calma, aquella ruina y aquel fin, sin ruido, sin tinieblas, sin tempestad....

«Hoy es viernes; el capitan quiere partir, y es mal hecho.» Así decía á bordo de la *Susana*, goleta escocesa, el contra-maestre Braerigg; y al decirlo, cruzaba los brazos, y levantaba al cielo los ojos. Entre tanto, un sol de octubre estallaba sobre el mar de Noruega la palidez de sus rayos, que alumbra, si, pero que no animan, no vivifican aquellas regiones.

Mas pálida y mas blanca que ese mismo sol, la joven Sprightly se apoyaba en el brazo de su padre. Este era un anciano, cu-

yo vestido anunciaba menos que la medianía, cuyo rostro inspiraba el respeto, cuya cabeza habia enancanecido en el ejercicio de la virtud. Mac-Read era ministro de la iglesia presbiteriana. A poca distancia de este grupo estaba sentada Elena su otra hija, escuchando las narraciones de Donald, antiguo criado de su casa, y cuyo afecto hacia ella y hacia su hermana menor era por lo menos igual al de su padre mismo.

La conversacion, aunque lánguida, continuaba entre Mac-Read y el contra-maestre.

«Es viernes, repetía el último... Así, ved de qué modo trabaja la tripulacion... parecen tortugas... Nada haremos de ellos en semejante dia.»

—¿Cómo! le interrumpió Elena, levantándose: ¿sois, pues supersticioso, señor contra-maestre?

—¡Oh! no tal, Señorita. En tierra, lo mismo es el viernes que el miércoles ó el lunes; pero cuando hay que danzar sobre las aguas, y maniobrar conforme al tiempo, tempestuoso ó bonancible, á femia que no se puede desconfiar el viernes. Además ¿qué hemos de hacer con estos hombres cuando trabajan sin confianza? ¿Qué diablos hemos de hacer hoy con esta tripulacion?

—Contra-maestre! gritó una voz de trueno: ¿en donde está ese perro montañés, Campbell?

El que hablaba era el Capitan.

—Duérme, respondió el contra-maestre: está malo.

—¡Mato! yo no quiero que nadie esté malo.

—Segun dice el cirujano, está con calentura. Además, esta noche ha tenido una de sus visiones.

—Vayan con mil diablos del infierno Campbell y sus visiones, replicó el Capitan, echando un juramento bien alto, para que todos supiesen que juraba. ¿Quién me ha hecho tomar ese marino de matorrales, para que desorganice con sus visiones mi tripulacion?

—Capitan, tengo que pedirles respetuosamente una gracia en nombre de todos los marineros.

—¿Y bien!

—Esperan que no podamos hasta mañana. Creedme, la *Susana* no se ha hecho nunca á la vela en viernes....

El Capitan no aguardó siquiera al fin de la frase. Volvió la espalda, se desató en imprecaciones contra su jente, y montó en

(1) El *Maelstrom* ó *Maltstrom* es un inmenso remolino, señalado por los navegantes entre las islas Weroen y Marken, situadas en el océano septentrional á 67º 15' de latitud. Su mugido se oye á distancia de muchas leguas, y su atraccion es tan poderosa que arrastra y absorbe los buques que pasan cerca de él. Este remolino, dice el célebre Maltre-Brun recibe en algunas ocasiones mayor fuerza, por el concurso de dos altas mareas: contrarias, ó por la accion de los vientos. El arrastra á sí los navios, los estrella contra las rocas ó los sumerge, y lanza sus restos algun tiempo despues.

La España.

MADRID 3 DE JULIO.

Mientras insultando á la nación, ó pretendiendo fascinarla canta ufano la victoria el periódico ministerial de la tarde, y sobre la fé de dos diarios franceses intenta presentar como otros tantos hechos universalmente reconocidos é inconcusos, que la conducta del ministerio de agosto ha sido noble y patriótica, y que merced á su habilidad y á su cordura, nuestra situación mejora y el porvenir se nos anuncia del modo mas lisonjero, los males públicos se agravan, los peligros crecen y de todos los ángulos de la península se levanta un clamor terrible y unánime contra los autores de tantas desdichas, contra los torpes y ciegos causantes de tantos y tan grandes riesgos. Y con razón se les acusa, con sobrado motivo se les hace responsables ante la opinion y ante las leyes de todos los conflictos presentes y de todas las calamidades venideras. Ellos han tenido en sus manos las haciendas y aun las vidas de 12 millones de españoles, á los cuales trataron desde luego sin el menor miramiento, exigiéndoles los mas duros sacrificios; ellos han dispuesto, á su placer, de los inmensos recursos de este país sin ventura; ellos han contado y cuentan con el apoyo de las Cortes que ninguna traba les han puesto ni les ponen, ningún auxilio les niegan ni favor alguno han osado escasearles.

Y ¿con tales medios qué ha hecho el gabinete? ¿Cómo los ha empleado? ¿Qué fruto ha recogido en los diez meses de su malhadada administracion?—Enojosa, por lo inútil, sería la tarea de recordar uno por uno todos los actos que aseguran una triste pero eterna celebridad á este largo y ominoso periodo en los anales de España. ¡Harto presentes los tienen los pueblos! Con caracteres bien indelebiles los han fijado en la memoria de todos los hombres sensatos é imparciales sus efectos cada dia mas sensibles, sus consecuencias cada vez mas desastrosas y funestas!

¿Os habeis conducido, hombres de agosto, en vuestra política exterior con habilidad y con cordura? ¿Habeis sabido desvanecer las prevenciones que en una parte de la Europa constitucional se elevaron contra nosotros y desbaratar los proyectos hostiles de las cortes absolutistas? ¿Habeis sacado todo el partido, que debierais, del tratado de la cuádruple alianza, y exigido sin descanso y con la necesaria energía su fiel y pronto cumplimiento? ¿Habeis mantenido en nuestras relaciones con las grandes potencias signatarias de aquel convenio la severa y estricta igualdad que la prudencia aconsejaba y que prescribía la justicia?—Diganlo los hechos: á su testimonio apelamos. Si el tratado no se ha roto, si por ventura hay motivos para esperar que adquiera mayor eficacia, no es ciertamente á vosotros, ni á los torpes agentes encargados de secundar vuestros planes y llevar á efecto vuestros designios, á quienes se deben tales ventajas. Una combinacion feliz de circunstancias accidentales será, si se logran, la que nos las proporcione. Por vuestra parte, cuantas imprudencias podiais cometer, otras tantas habeis cometido en esta linea. La imprevisión y el error: hé aquí el sello que han llevado, durante diez meses, todos vuestros actos diplomáticos.

No menos imprevisora ni menos errónea ha sido en lo interior vuestra política. En otro país cualquiera el trono se hubiera hundido y desplomado con horroroso estrépito el edificio social. En España, por fortuna, las doctrinas desorganizadoras no encuentran ecos, aunque un ministro-tribunolaga retumbar con ellas las bóvedas mismas del santuario augusto de las leyes. Entre nosotros la revolucion es impotente, aunque se empeñe en formentarla el poder; y el terror, ese arma fatal de los demagogos y de los despotas, no puede establecerse ni sistematizarse, aunque en medio de su delirio sueñen en realizarlo los depositarios de la justicia.

Pero si, gracias á la Providencia y á la característica y proverbial sensatez de la nacion, hemos logrado libertarnos de tan terribles calamidades, á pesar de los mal disimulados esfuerzos del partido que domina y de los hombres que lo representan, no por eso dejan de hacerse sentir en toda su intensidad los funestos efectos de sus teorías disolventes y de sus reaccionarias y antipolíticas medidas. La gerarquía social ha desaparecido; y se ha desorganizado casi completamente la administracion. Dividido y localizado en las autoridades municipales y provinciales el poder, apenas conserva alguno, de hecho, el Gobierno central, cuando mas fuerza y unidad necesita y cuando con mayor energía debe obrar si ha de salvarse y salvarnos.

Entre tanto, la aplicacion de la justicia sigue confiada á jueces cuya suerte depende del capricho de un Ministro poco circunspecto en verdad para fulminar destituciones y mudanzas, segun conviene á sus miras.—La hacienda no existe: el crédito murió; Dios sabe si para siempre! á manos del mismo hombre que en pomposos programas se habia comprometido esplicita y solemnemente á regenerarlo. Y la guerra... la guerra cada dia presenta peor aspecto, cada hora, á cada instante nos amenaza con resultados espantosos.

No pretendemos alarmar, ni menos infundir á nuestros lectores desaliento y terror. Interesados, como el que mas, en el triunfo de la justa causa estamos bien lejos de poder gozarnos en sus reveses; y sólo pena de cometer un suicidio no cabe en los que, como nosotros, han identificado de un modo irrevocable con la suerte de aquella la suya propia, el insensato y péfido designio de enagenarle voluntades, ó entibiar el ardimiento de sus nobles y valientes defensores. Pero por lo mismo que tan de cerca nos tocan los desastres, por lo mismo que los peligros no pueden jamás sernos indiferentes, por eso deploramos con todas las veras de nuestro corazón los unos, y dirigimos nuestros esfuerzos á procurar que se alejen lo mas pronto posible los otros.

Cuando todo el mundo los conoce y los palpa, no solo es inútil y necio por demas, sino pernicioso tambien, y mucho, el empeño de disimularlos. ¿Qué importa que la prensa ministerial asegure que vamos bien, si no hay en el país quien no se sienta mal y tema verse aun peor mañana? ¿De qué sirve que el Sr. Presidente del Consejo no contento con negar á los diputados el incontestable derecho de hacer al Gobierno interpelaciones sobre el triste estado de los negocios públicos, se evada de la obligacion de contestarlas prestando que pelagra la salud de la patria, si nadie ignora los hechos sobre que las preguntas versan, y estos hechos en su terrible realidad, son los que efectivamente tienen comprometida la causa nacional de una manera espantosa?

Desengañese el Sr. Calatrava, desengañense sus colegas, y desengañense tambien las Cortes. El silencio no remedia los males; antes por el contrario, los agrava. Porque en la tribuna no se diga, ¿dejará acaso de saberse que en el norte siguen dominando los facciosos el interior del país, y manteniéndose puramente á la defensiva nuestras tropas, que nada hemos adelantado en Aragon y Valencia, y que el pretendiente despues de haber recorrido á Cataluña, vuelve sobre sus pasos para fomentar mas y mas en esas otras provincias la guerra civil, y amenazar quizá la capital misma de la monarquía? ¿Se ignora que en la Mancha, en el corazón del reino levantan erguida su cabeza miserables y desorganizadas facciones que á pesar de su falta de disciplina y de su insignificante número, invaden cuando les place á Extremadura, interceptan las comunicaciones con Andalucía, talan los campos, queman pueblos, y sacrifican bárbaramente donde quiera nacionales y soldados?

Pues si las desgracias no pueden ocultarse, ¿por qué, ni para qué se rehuye el examen público y solemne de sus causas? ¿Por qué, ni para qué se evita con tanto empeño todo debate relativo á naturales y bien justas interpelaciones? ¿Por qué razón, ni con qué fin se reservan para sesiones secretas proposiciones como la presentada el 30 de junio por los señores Corrao, Nuñez y Rodríguez Leal?—Son exagerados los hechos, hay inexactitud en las noticias que circulan Rectifíquense con datos auténticos.—¿Tienen, por el contrario toda la certeza que el público les atribuye? Entonces, hable se con franqueza; díganosen en qué consiste que nuestras tropas no se muevan con tanta actividad como desplegar por su parte el enemigo, y que ni ahora ni antes se haya recogido el fruto de victorias tan costosas como señaladas, y que pudieran haberse hecho decisivas.

Ello es que así sucede. Y de que suceda, alguien tiene la culpa: ó los generales, ó el Gobierno. Decimos de propósito el Gobierno; porque en este punto la responsabilidad del gabinete es mancomunada y alcanza á todos y cada uno de sus individuos. Podrá haber un Ministro cuyos actos merezcan por ello especial censura. Acaso el de la Guerra haya incurrido en descuidos y errores capaces de producir los males que lamentamos. Tal vez sea el de Hacienda quien mayor parte tenga en las causas inmediatas de tantos y tan graves conflictos. Nosotros, sin rebozo lo confesamos, creemos firmemente esto último. Por eso hemos hecho y seguiremos haciendo mayor oposicion al Sr. Mendizabal que á sus compañeros. Sus imperdonables descuidos han agotado los recursos, dejando á la nación sin vida y al ejército sin medios materiales para operar y moverse. Mas con todo, lo repetimos, la responsabilidad legal y moral es del ministerio entero. El adoptó y sigue con ciega temeridad la marcha absurda que nos conduce al abismo. El decretó las proscripciones y sembró á manos llenas la cizaña de la discordia entre los defensores de la libertad y del Trono legítimo, cuya fusión protesta en pleno parlamento no querer, al tiempo mismo que parece invocarla, proponiendo una amnistía.—El ha desafiado al fanatismo religioso, y hoy día se obstina aun en chocar de frente con los sentimientos mas profundos y con las creencias mas arraigadas de los pueblos.—El, en fin, continúa infatigable é impávido la obra de destruccion en mal hora comenzada, sin acordarse de que ya es llegado el momento de contener el torrente de las innovaciones y de reorganizar la sociedad sobre los cimientos echados en la nueva Constitución que no en vano ha de haber sido jurada por la Corona y por los pueblos todos.

No se espere, pues, la salud de esas manos que, por una obcecacion fatal, parecen solo empleadas en labrar la común ruina. Si hemos de salvarnos, convénzansen de ello la Corona y las Cortes, preciso es que retiren una y otras su confianza á quienes tan poco dignos se han mostrado de ella hasta el presente. Acaso es tiempo todavía. Mañana ¿quién sabe si será tarde ya!

En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores el dictamen de la comision de infracciones de Constitución que propone se exija la responsabilidad á los ministros de la Gobernacion de la península D. Joaquín María Lopez y don Pío Pita Pizarro, por haber invadido las atribuciones naturales del ayuntamiento de Madrid en las reales órdenes de 24 de enero y 13 de abril últimos; y tambien verán el voto particular de dos individuos de la misma comision que solo difieren de la mayoría en ser menos consecuentes que ella y querer se castigue al segundo de aquellos secretarios del despacho, dejando impune al que le precedió y le dió el ejemplo de la supuesta arbitrariedad.

Nadie que conozca nuestras opiniones y simpatías, puede creernos sospechosos de parcialidad en este asunto.—El ex-ministro Lopez mereció siempre nuestros ataques. Su administracion ha sido, es y será constantemente á nuestros ojos una de las mayores calamidades que el cielo, en su cólera, pudiera haber descargado sobre la infeliz España.—El señor Pita comenzó su carrera ministerial por un acto bien imprudente y cuyas desastrosas consecuencias nos apresuramos á denunciar los primeros. Despues la experiencia y la reflexion le han hecho, sin duda, mas cauto y demostrándole los escollos en que iba á estrellarse siguiendo el mismo rumbo. Sus últimas medidas han sido saludadas con el aplauso universal de los verdaderos liberales, y merecen, en efecto, los mayores elogios. Sin embargo, no bastan ellas para darnos á conocer que se haya adoptado definitiva é irrevocablemente un buen sistema de gobierno en el departamento que dirige el señor Pita; y no hay por tanto, motivo para que se nos suponga defensores y partidarios suyos.

Eso no obstante, hemos visto con sorpresa y dolor el dictamen de que hablamos. ¿Es posible que una comision del Congreso, la de infracciones, cuya voz no se había alzado hasta ahora contra los agentes supremos del poder á pesar de tantas y tan fundadas quejas producidas por atentados notorios y depredativos de la propiedad particular y de la seguridad personal de los ciudadanos, vea un abuso de autoridad, una usurpacion punible de atribuciones en las reales órdenes que cita? ¿Pues qué! Aun cuando la policía urbana haya sido y sea del resorte de los ayuntamientos y aunque á las diputaciones provinciales pertenezca el derecho de inspeccion inmediata sobre el modo como de aquella cuidan los cuerpos municipales ¿no toca siempre la superior al gobierno central? ¿Y no egeree sus naturales atribuciones el ministro que en uso de esa inspeccion superior revoca ó enmienda los acuerdos de los ayuntamientos, ora sobre alineacion de las calles, ora sobre cualquier otro asunto? ¿O son entre nosotros tales corporaciones otros tantos senados soberanos de repúblicas independientes?

Poco tiempo podria subsistir, á la verdad, un grande Estado cuyas diversas porciones se separaran tan absolutamente entre sí, dejándolas sin centro ni vínculo comun. El divorcio administrativo se convertiria en político bien pronto, y por todas partes reinarian la confusion y el desorden.

Se dice que al largo Consejo de Ministros celebrado antes de ayer para tratar del estado de la guerra, asistió el Sr. Infante, ex-ministro interino del ramo, y que S. S. propuso, entre otras cosas, que se diesen á la milicia nacional gefes y oficiales del ejército; á cuya medida, en nuestro concepto poco acertada, aseguran se opuso con energía el Sr. Calatrava.

—Dicen tambien que el mismo Sr. Infante ha sido nombrado comandante general de la Mancha.

—Dícese, por último, que el oficial que á consecuencia de lo deliberado en aquel Consejo salió en posta para el ejército del Norte, lleva la orden de que venga á proteger la capital una division de diez mil hombres.—Ignoramos qué fe merezcan estos rumores.

CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

BAYONA 27 de junio.

Parece increíble lo que, segun la correspondencia de San Sebastian, sucede en las inmediaciones de aquella desgraciada ciudad con los restos de la legion británica. Segun la contrata verificada en Londres en 1835, el empeño de los legionarios espiró el 10 del corriente: en esta fecha tenia dicha legion próximamente la fuerza de 3,500 hombres, á los que el Gobierno debia conducir á Inglaterra segun los términos de aquella; pero sin duda el señor Mendizabal y sus colegas no estan persuadidos como la generalidad de la nacion de lo oneroso de este cuerpo y de los pocos servicios que ha prestado, y del completo estado de indisciplina en que se hallaba: al menos da lugar á creerlo así el ver el empeño que ha tomado en su reenganche, para lo que, no contento con enviar al brigadier Tena á San Sebastian con esta comision, ha hecho los mayores esfuerzos. A pesar de todo solo se han reenganchado hasta el día unos 1,500 hombres de todas armas, y los restantes, exceptuándose unos 600 que fueron embarcados para Inglaterra, andan vagando por las inmediaciones de la plaza, y aun dentro de ella, y cometiendo toda especie de excesos, ademas de que gravan al erario recibiendo raciones, y parahizan los movimientos del conde de Mirasol, que nada puede emprender dejando á su espalda 1,500 hombres que no reconocen mas gefe ni autoridad que la fuerza material, única capaz de reprimir sus demasías. Tenemos entendido que el señor Mirasol ha solicitado del lord Jodh Hay que se prestase á que los buques de vapor de la marina real llevasen á Inglaterra estos legionarios; pero parece que se ha negado á ello: este hecho á ser cierto, como todo induce á creerlo así, prueba bastante el concepto que merecen estos hombres á sus compatriotas.

La inaccion en que permanecen nuestras tropas causa necesariamente muy mal efecto en el país vascongado; sin embargo, podemos asegurar á Vds. que el descontento es grande en él, muy particularmente al observar que á pesar de haberse disminuido mucho el número de tropas carlistas con la marcha de don Carlos, las exacciones aumentan en lugar de disminuir. Así es que se han manifestado síntomas de disgusto en varios puntos, y notablemente en Tolosa el 23 del corriente hubo una verdadera conmocion popular al publicarse una orden para que todos los solteros, sin excepcion de los que hubiesen anteriormente redimido el servicio por dinero ni otra alguna, se presentasen á tomar las armas. La autoridad no se consideró bastante fuerte para contener el desorden, y fueron apedreadas varias casas de los carlistas mas decididos entre ellos, dos de individuos de la diputacion carlista, y finalmente para restablecer el orden hubo que traer tropa desde Villafraña. Estos sucesos prueban que con la política que se ha adoptado, si hubiese mas actividad en las operaciones militares, se obtendrian grandes resultados.

El general Jáuregui salió ayer tarde de Irún con una pequeña columna: segun la direccion en que lo verificó, se cree que iria á Lesaca, y como aquellos montes suelen servir ordinariamente de guarida al cabecilla Ibero para hacer sus correrías, se presume que este movimiento tenga por objeto el escalearlo, para que en lo sucesivo se mantenga á una respetuosa distancia de nuestra linea.

Las noticias que circulan por Madrid, salidas al parecer de los círculos carlistas, añaden una circunstancia notable á las del paso del Ebro. Dicese, pues, que al frente de las fuerzas facciosas se ha puesto D. Sebastian, y que D. Carlos se ha quedado en Cataluña.

Muchas cartas de Zaragoza están contestes en que la faccion del Pretendiente pasó el Ebro por Cherta y Fleix la noche del 28 al 29, hallándose el señor baron de Meer dos ó tres jornadas de distancia. La opinion mas valida es que se dirijirá á la provincia de Cuenca. Personas allegadas á los ministros afirman que el gobierno no sabe de oficio el paso del Ebro y pretenden que no es cierto.

Menos duda se pone en que otros 8 batallones carlistas han pasado tambien el Ebro y ocupan el valle de Mena. Añádese que el baron Das-Atas les persigue con fuerzas superiores.

Leemos en el Patriota de hoy: Desde Fraga con fecha 27 del próximo pasado junio nos dicen: por oficio que ha recibido este señor comandante de armas á las 6 de la mañana y otros avisos particulares, el Pretendiente ayer durmió en Belpuech: ha dividido sus faccion en tres columnas que se dirigen á las Garrigas á pasar el Ebro. Nuestro ejército llegó á Cervera en el mismo día y quedaba á seis horas de distancia. Triarte se apoderó de todo el convoy del enemigo.

Sabemos positivamente que ayer salieron en posta tres oficiales con pliegos de importancia para los tres ejércitos principales: podemos asegurar que las comunicaciones son del mayor interés, energías y oportunas, y que las medidas que ha adoptado el gobierno, á consecuencia del prolongado consejo de ministros de antes de anoche, producirán resultados favorables á la causa pública. El Consejo duró hasta las cinco de la mañana; todos los señores secretarios del despacho trabajaron con ardor para adoptar medidas energicas. (H.)

BOLSA DE MADRID.

La desconfianza se pronuncia cada dia mas, y la baja de los fondos públicos se aumenta, como es consiguiente, de un modo espantoso. Tres operaciones solamente se han hecho hoy en firme en títulos del 5 por 100 modernos: una á 20 al contado, otra á 21 á todo plazo, y otra á 22 3/4 á 30 dias. En cambio se han negociado bastantes primas á 24 1/2 y 24 3/4.—La deuda sin interés ha encontrado colocacion á 5, 6 5/8 y 7 3/8 por 100.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media: EL GONDOLERO, drama en cuatro actos.

CRUZ. A la misma hora: Gran concierto vocal é instrumental dividido en tres partes.

EDITOR RESPONSABLE J. F. PACHECO.

MADRID, IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN.